



AÑO CIX - N° 28.647  
CORRIENTES, VIERNES, 11 de NOVIEMBRE de 2022



# Gobierno Provincial

## Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: [boletinoficial.corrientes.gov.ar](http://boletinoficial.corrientes.gov.ar)

### Anexo - Extracto de Sucesorios

## Sumario

MES DE LA CONCIENCIACIÓN Y  
PREVENCIÓN DE LA

VIOLENCIA DE GÉNERO

#### Sección Administrativa

Resoluciones ..... Pág: N° 2

Decretos Sintetizados .... Pág: N° 4

#### Sección Judicial

Citaciones - Capital ..... Pág: N° 4

Citaciones - Interior ..... Pág: N° 5

Avisos varios ..... Pág: N° 6

#### Sección General

Licitaciones ..... Pág: N° 6

Convocatorias ..... Pág: N° 17

Edictos Municipales ..... Pág: N° 11

Partidos Políticos ..... Pág: N° 12

#### Sección Comercial

Testimonios ..... Pág: N° 12



## Gobierno Provincial

**Dr. Gustavo Adolfo Valdés**

Gobernador de la Provincia de Corrientes

**Dr. Pedro Brailard Poccard**

Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

**C. P. Miguel Angel Olivieri**

Ministro Coordinación y Planificación

**Dr. Carlos José Vignolo**

Ministro Secretario Gral

**C. P. Marcelo Rivas Piasentini**

Ministro de Hacienda y Finanzas

**Práxedes Ytatí López**

Ministra de Educación

**Dr. Ricardo Alberto Cardozo**

Ministro de Salud Pública

**Ing. Claudio Horacio Anselmo**

Ministro de Producción

**Dra. Herminda María Gabur**

Ministro Industria, Trabajo y Comercio

**Dr. Buenaventura Duarte**

Ministro de Seguridad

**Oswaldo Claudio Polich**

Ministro de Obras y Servicios Públicos

**Gustavo Adan Gaya**

Ministro de Desarrollo Social

**Dr. Juan José López Desimoni**

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

**Alejandra Eliciri**

Ministra de Turismo

**Dr. Horacio David Ortega**

Fiscal de Estado

**C.P. Jorge Antonio Gómez**

Ministro de Ciencia y Tecnología

## Sección Administrativa

### Resoluciones

**Dirección General de Rentas**

**Resolución General N° 237/2022**

Corrientes, 03 de Noviembre de 2022

#### Visto:

Las Resolución General N° 68/2009; 87/2010; 112/2013; 114/2013: Solicitud y otorgamiento de CAV en forma no presencial; Resolución General N° 138/2014: Formulario de Poder 70.040; Resolución General N° 194/2020; Resolución General N° 178/2018: Domicilio Fiscal Electrónico y Resolución General N° 226/2022: Modificación a la RG N° 178/2018: Domicilio Fiscal Electrónico, y;

#### Considerando:

Que, resulta necesario actualizar los formularios aprobados oportunamente, incorporando dentro del mismo que la Dirección General de Rentas podrá utilizar la documentación enviada por los Contribuyentes y/o sus apoderados, no solamente para obtener la Clave de Acceso Virtual, sino también para otorgar Domicilio Fiscal Electrónico, incorporando en el mismo formulario los "Términos y condiciones para la adhesión"; incluyendo la facultad de registrar los poderes, si correspondiere.

Que, se considera Domicilio Fiscal Electrónico al sitio informático seguro, personalizado y confidencial, dispuesto por la Dirección para efectuar comunicaciones de cualquier naturaleza a los Contribuyentes, y por consiguiente que su constitución, funcionamiento, implementación y cambio, se efectuará conforme a los requisitos y condiciones que establezca la Dirección.

Que, el Domicilio Fiscal Electrónico producirá, en el ámbito administrativo, los efectos del domicilio fiscal constituido, siendo válidas, vinculantes y plenamente eficaces todas las notificaciones, emplazamientos y comunicaciones que allí se practiquen.

Que, la modificación de los citados formularios redundará en un beneficio para este Organismo Fiscal y para los sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, ya que a través de una sola gestión podrán obtener la CAV, el DFE; las Inscripciones /Reinscripciones /Altas /Ceses de actividades y modificación de datos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y el registro del poder a sus mandantes (si correspondiere).

Que, los nuevos formularios que se aprueben deben ajustarse a las mejoras tecnológicas y de procedimientos implementadas por este Organismo.

Que, ha tomado intervención el servicio de asesoramiento jurídico del Organismo.

#### Por Ello;

#### La Dirección General de Rentas

#### Resuelve:

**Artículo 1°:** MODIFICAR el Formulario F 60.004 que tendrá el nombre de "Solicitud De Asignación de Clave de Acceso Virtual y Adhesión al Domicilio Fiscal" y el Formulario F 2013 Solicitud de Inscripción /Reinscripción Modificación de datos/Alta o Cese de actividades en el Impuesto sobre los Ingresos de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2:** COMUNÍQUESE a los Departamentos, Delegaciones y Receptorías dependientes de esta Dirección General y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Corrientes vía correo electrónico. Publíquese en el Boletín Oficial y en el sitio oficial del Organismo en Internet. Cumplido, procédase a su archivo.

**C.P. Fabian Boleas**

**I: 11/11 V: 15/11**

**Municipalidad de Empedrado**  
**Resolución Municipal N° 676/2022**

Empedrado (Ctes.); 10 de noviembre de 2022

**Visto:**

La Ordenanza N° 015/10, de fecha 02 de junio de 2010; y

**Considerando:**

Que la misma establece el llamado a Licitación Pública por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, para la explotación de los Eventos Públicos.-

Que es necesario concesionar la organización y explotación comercial de los Carnavales Infantiles Edición 2023 a llevarse a cabo los días 28 de enero y 04 y 11 de febrero de 2023.-

Que con el objeto de posibilitar la presentación de un mayor número de interesados en la organización de este evento y seleccionar las personas físicas o jurídicas idóneas a quienes encomendar la organización de este importante espectáculo, es imprescindible implementar un procedimiento adecuado que garantice la transparencia de tal selección.-

**Por Ello:**

**El Intendente Municipal de Empedrado (Ctes.)**

**Resuelve**

**ARTÍCULO 1°: LLAMAR** a Licitación Pública de Ofertas para la concesión de la organización integral, gerenciamiento, explotación comercial y financiamiento de los Carnavales Infantiles Edición 2023, debiendo dar total cumplimiento a las condiciones establecidas en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 2°: FORMULAR** la correspondiente convocatoria a los interesados en obtener la concesión establecida en el Art. 1°, que se hará a través de las publicaciones por el término de tres (3) días hábiles en diarios escritos de tiraje provincial y medios radiales; un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Municipio, fijando como fecha de presentación de ofertas, desde el 11/11/2022 hasta la hora 12.00 del día 16/12/2022.-

**ARTÍCULO 3°: SE** establece el precio de venta del Pliego de Bases y Condiciones en la suma de Pesos Mil Quinientos (\$1.500,00).-

**ARTÍCULO 4°: CONFORMAR** una Comisión Asesora de Pre-adjudicación, la cual tendrá a su cargo las evaluaciones de las propuestas y al respecto formular el Orden de la selección de los Oferentes, y estará integrada por tres (3) representantes del Ejecutivo Municipal y dos (2) Concejales invitados, en representación del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 5°: AUTORIZAR** a la Empresa o persona ganadora para el gerenciamiento y explotación de los Carnavales Infantiles de Empedrado, a percibir los fondos que se recauden con motivo del pedido de Habilitación de kioscos y negocios temporarios en el trayecto del Corso Oficial y por el período que duren los mismos.-

**ARTÍCULO 6°: AUTORIZAR** a la Tesorería Municipal,

para que a través del Organismo pertinente, se haga entrega al Ente ganador del gerenciamiento y explotación comercial del evento.-

**ARTÍCULO 7°: COMUNICAR, REGISTRAR, PUBLICAR Y ARCHIVAR.-**

**José Antonio Cheme**

**Miriam Itati Sanchez**

**Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia  
de Corrientes**

El H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Corrientes, CITA Y EMPLAZA, por el término de DIEZ (10) DÍAS al Sr. ROMERO, PEDRO DANIEL, D.N.I. N° 21.681.638, con último domicilio conocido en calle Sarmiento y Montevideo S/N, de la localidad de Empedrado, Provincia de Corrientes, para que se presente y haga valer sus derechos en el EXPTE. N° 800-16-10-3806/2019 – Caratulado: “E/JUICIO DE CTAS. DE OFICIO A: ROMERO PEDRO MIGUEL PARROCO: IGLESIA NUESTRO SEÑOR HALLADO. RESOLUCION N°161/17. MRIO. COORD. PLANIF. GTOS. CONCLUIR OBRA CAPILLA NUESTRA SEÑORA DE ITATI (PARAJE CAÑADA BAI – EMPEDRADO). \$78.409,88 CÉDULA: 14650 DISPOSICIÓN: 5836.” - que tramita por este H. Tribunal de Cuentas, con sede en la Calle 25 de Mayo N° 1.313 de la ciudad de Corrientes (Capital); en el que se ha dictado FALLO CONDENATORIO N° 1147 dado en ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 12 del 14/07/2022, que en su parte pertinente dice: EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA FALLA: ART. 1°) CONDENAR al Sr. ROMERO PEDRO MIGUEL, DNI N° 21.681.638, con domicilio en calle Sarmiento y Montevideo S/N, de la localidad de Empedrado, Provincia de Corrientes, como RESPONSABLE en el Expediente N° 800-16-10-03806/2019 a hacer efectiva la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 78.409,88), con más los intereses según la tasa de interés pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.R.A., calculados desde la fecha en que la citada responsable ha incurrido en mora, hasta el día del efectivo pago; fijándose el 26 DE OCTUBRE DE 2017, como fecha de producción de la mora; dentro del término de DIEZ (10) DIAS HABLES, bajo apercibimiento de iniciársele cobro judicial por vía de apremio, según lo establece el art. 50° de la Ley Orgánica de este Tribunal N° 3757, modificada por Ley 5375 (T.O.) y las costas correspondientes, ante la falta de presentación de la rendición de cuentas correspondiente a la ayuda económica recibida. - ART.2°) SE LE HACE SABER que contra el presente Fallo, podrá intentar como único recurso el de Revisión, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución condenatoria (Art. 52° Ley N° 3757 modificada por Ley N° 5375 (T.O.) y conforme a la Constitución Provincial, en su art. 137° establece que :“Los fallos del Tribunal de Cuentas quedan ejecutoriados treinta (30) días corridos después de su notificación y son recurribles ante el fuero contencioso administrativo. Las acciones para la

ejecución de las decisiones del Tribunal de Cuentas son ejercidas por el Fiscal de Estado". – Corrientes, 10 de noviembre de 2022. -

**Dra. Laura C. Vischi**  
**C.P. Rubén A. Ojeda**

**Dr. José L.M. Ramírez Alegre**  
**C.P. Jorge O. Galarza**  
**C.P. Maximiliano Solari Bacchio**  
**C.P. Luis Ariel Bressan**  
**I: 11/11 V: 15/11**

### Decretos Sintetizados

Dto. N°	Fecha	Referencia	N° de Documento	Organismo	Ministerio
2933	11/10/2022	Zárate, Raquel	17.851.958	Escuela N° 85 "Modesto Telésforo Leites" de Mercedes	Educación
2934	11/10/2022	Bazán, Patricia Mónica	16.625.501	JIN N° 17 "San Cayetano"	Educación
2935	11/10/2022	Arrua, Graciela Valentina	16.746.581	Esc. N° 5 "España"	Educación
2936	11/10/2022	Barrios, Norma Ramona	14.677.728	Colegio Secundario de Loreto	Educación
2937	11/10/2022	Gómez, Félix María	12.686.736	Escuela N° 353 "Dr. Félix María Gómez"	Educación
2938	11/10/2022	Martínez, Graciel Ester	17.655.895	Escuela N° 861 "Dr.M.Sussini" San Gregorio	Educación
2939	11/10/2022	Ovando, Dora Silvina	20.258.030	Col. Sec. "Esteban Echeverría" de Sauce	Educación
2940	11/10/2022	Quiñonez, Mariel Yvonne	18.452.210	Esc. N° 17 "José Fermín González" Bella Vista	Educación
2941	11/10/2022	López, Olga	14.278.028	Escuela N° 692 de Bella Vista	Educación
2942	11/10/2022	Medina, Mirta Lidia	16.881.398	Escuela N° 177 "Fray Luis Bolaños" de Itatí	Educación
2943	11/10/2022	Goyeneche, Gladis Julia	16.614.317	Esc. 676 "Directora Balnina Niella" de Itatí	Educación
2944	11/10/2022	Medina, Noemi Graciela	14.737.574	Esc. 676 "Directora Balnina Niella" de Itatí	Educación
2945	11/10/2022	Sonza, Norma Elizabeth	20.475.812	Esc. Prim. p/ Adol.y Adultos N°33 Caá Catí	Educación
2946	11/10/2022	González, Ricardo Luis	16.069.863	Esc. Técnica "Dr. Juan R. Vidal" Esquina	Educación
2947	11/10/2022	González, Ana Del Carmen	18.525.315	Esc. Normal "Paula Albarracin de Sarmiento" de Gdor. Virasoro	Educación
2948	11/10/2022	Buchar, Sandra Beatriz	20.447.755	Esc. N° 17 "José F.González" de Bella Vista	Educación
2956	13/10/2022	Fernández Rissi, María Noelia	31.848.521	Dirección de Asesoría Legal Jurisdiccional	Salud Pública
2966	13/10/2022	Sosa del Yeso, María Liliana	17.767.571	Instituto de Previsión Social	Hac.y Finanzas

## Sección Judicial

### Citaciones - Capital

#### Expte N° EXP 166453/18

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N.º 6 de esta ciudad, Dra. Sonia Elizabeth Filipigh cita y emplaza por edictos a ILDEFONSO GOMEZ, L.E. 1.606.193 Y/ O A SUS HEREDEROS Y/O QUIEN/ES SE CONSIDERE/N CON DERECHO respecto del inmueble sito en esta ciudad de Corrientes, B° Nuestra Sra. de Pompeya, individualizado como PARCELA N.º 14 - MANZANA 10 "J", inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes al T° 31, F° 916, Fca. N.º 861, Año 1956, Dpto. Capital a nombre de ILDEFONSO GOMEZ, L.E. 1.606.193; de una superficie total a prescribir de 306,31m<sup>2</sup>, LINDANDO: al Norte L° S/Mra Héctor Epifanio Romero; al Sur: L° S/ Mra. Antonio Centurión Zorrilla; al Este -su frente- calle Méjico y al Oeste -fondo- L° S/Mra. Raúl Ramón Obregón; siendo sus MEDIDAS: A-B: 7.90m; B-C: 25,03m; C-D: 13,57m; D-E: 7,72m y E-A: 38,94m conforme Mensura N.º 20281 "U" confeccionada por el Agrimensor Nacional JORGE ROBERTO FERNANDEZ de fecha 05/02/2009;

Adrema: A1-15850-1, para que dentro del plazo de VEINTE (20) días se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "SANCHEZ NIDIA TERESA C/ GOMEZ IDELFONSO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA O USUCAPION (ORDINARIO POR AUDIENCIAS)", Expte. N° EXP 166453/18 todo ello bajo apercibimiento de designar al defensor de pobres y ausentes para que lo/s represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por

el art. 446 del CPCC y lo dispuesto por Resolución N.º 18082 del 25 de Octubre de 2022.- que en su parte pertinente DICE: "... cítese por edictos a ILDEFONSO GOMEZ, L.E. 1.606.193 Y/ O A SUS HEREDEROS Y/O QUIEN/ES SE CONSIDERE/N CON DERECHO... Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por DOS (2) DÍAS en la forma prescripta por el art. 120 C.P.C.- Fdo. Sonia E. Filipigh – Juez – J. C y C. N.º 6 – Ctes.- ----- Juzgado Civil y Comercial N° 6 sito en calle 9 de Julio N° 1099, piso 3°, de la Ciudad de Corrientes, Secretaría N° 11 a cargo de MARIA FERNANDA BENITEZ CIMA. Corrientes, 25/10/2022.-

**Maria Fernanda Benitez Cima**  
**I:10-11 V:11-11**

#### Expte N° 151682/17

La Dra. Graciela Liliana Lisceiko, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 1099, 2° piso de esta ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Eugenia Cima de Fagnani, hace saber que en los autos caratulados: GALARZA MARA ANALIA C/ SAMPAYO DE SEGOVIA, ANGELICA FAUSTINA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - LIBERATORIA (J.Paz); EXP. 151682/17 en trámite por ante dicho Juzgado, ha resuelto citar por dos días a todas las personas que se consideren con derecho respecto del inmueble que se pretende prescribir, que, conforme

<p>Plano de Mensura N° 25.961 "U", para Prescripción Adquisitiva de fecha 07/01/2016, el inmueble se encuentra ubicado en esta ciudad de Corrientes Capital, en el barrio molina punta, manzana 1665, fracción lote n° 1, Adrema: W1-135119-1, Superficie total: 273,39 m 2, para que se presenten en estas actuaciones a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que vencido el plazo se nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. La providencia que ordena esta</p>	<p>publicación dice: "N° 14.656 Corrientes, 12 de Octubre de 2022.- Atento a las constancias de autos: de conformidad a lo establecido por el art. 446 del. C.P.C y C publíquense edictos citatorios de ley por dos días en la forma del art. 120 del C.P.C. y C. Notif" Fdo. Dra. Eugenia Cima de Fagnani. Abogada Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 2. Corrientes.- <b>Dra. Eugenia Cima de Fagnani - Secretaria</b> <b>I: 11/11 - V: 14/11</b></p>
--	---

### Citaciones - Interior

<p style="text-align: center;"><b>Expte. N° PXL 25586/19</b></p> <p>Por disposición de S.S., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. Gabriel Alejandro Aldaz, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a: 1) Jose Ezequiel Leonardo Ruibo, de apodo "Bebelo" D.N.I. N° 43.108.862, nacido el 03 de diciembre de 2000, soltero, instruido, de ocupación o profesión: trabaja en una panadería, argentino; y 2) Jorge Daniel Garcia, de apodo "Pichicho", D.N.I. N° 37.329.213, nacido el 28 de junio de 1993, soltero, instruido, de ocupación o profesión: trabaja en una repostería, argentino, cuyos domicilios actualizados se desconocen, de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "Sentencia N° 510: En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, a los ...27.... días del mes de octubre de dos mil veintidós; ... Fallo: 1º). Declarar Extinguida La Accion Penal Por Prescripcion; Y, Sobreseer A Jose Ezequiel Leonardo Ruibo, de apodo "Bebelo" D.N.I. N° 43.108.862; y Jorge Daniel Garcia, de apodo "Pichicho", D.N.I. N° 37.329.213, cuyos domicilios actualizados se desconocen, en cuanto al delito de Robo Simple En Grado De Tentativa, previsto en el artículo 164, en relación al 42 del Código Penal, en calidad de coautores (artículos 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, ambos del Código Penal; y, artículo 336, inciso 4º, y concordantes, del Código Procesal Penal); sin imposición de costas. 2º). Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, desconociéndose domicilio actual de los sobreseídos, librese Edicto de notificación a publicarse en el Boletín Oficial, notifíquese, y oportunamente Archívese. Fdo.: Dr.: Gabriel Alejandro Aldaz. Juez de Instrucción y Correccional N° 1. Ante mí: Dra. Mónica Rosana Verón - Abogada Secretaria." Secretaria N° 2. Paso de los Libres (Ctes.), 27 de octubre de 2022. <b>Dra. Mónica Rosana Verón - Abogada Secretaria.</b> <b>I: 07/11 V: 11/11</b></p>	<p>Tribunal Oral Penal de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, con asiento en esta ciudad de Paso de los Libres sito en Madariaga N° 614, 2° Piso. T.E. Fax N° 03772-450128 Secretaría del Dr. Cesar Ernesto Calvi a fin de solicitarle que tome debida razón en esa Unidad: la Resolución que éste Tribunal ha dictado, respecto al CONDENADO "REBELDE" MARIANO ESTEBAN ECHEVERRY, OIN N° 40.262.571 argentino. con ultimo domicilia conocido en Barrio 154 Viviendas. Manzana P. Casa N° 18 de esta ciudad de "Paso de los Libres" que se ha ordenado la INMEDIATA DETENCION de: ECHEVERRY MARIANO ESTEBAN, D.N.I. N° 40.262.571.-". Fdo. Dres. Fleitas Marcelo Ramón (Juez Titular). Dr Cesar Ernesto Calvi. Secretario Actuario)"- <b>Dr Cesar Ernesto Calvi. Secretario</b> <b>I: 07/11 V: 11/11</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>Expte N° PXL 20771/17</b></p> <p>En Autos Caratulados Expte N° PXL 20771/17 "Echeverry Mariano Esteban Pi Abuso Sexual Con Acceso Carnal Paso De Los Libres"; en trámite por ante este</p>	<p style="text-align: center;"><b>Expte N° PXL 27543/20</b></p> <p>Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, en causa PXL 27543/20, caratulada: "RIVERO YANINA ERIKA YAQUELIN DCIA. SUP. AMENAZAS Y LESIONES P. LIBRES"; a JUAN CLAUDIO ANDRES RODRIGUEZ, D.N.I. N° 30.955.602, LISANDRO MAURICIO GONZALEZ, D.N.I. N° 44.294.067, y una tercer persona de apodo KAKI CAÑO, cuyos demás datos filiatorios y ultimo domicilio se desconocen, de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA N° 452. Paso de los Libres, 26 de septiembre de 2022. FALLO: I) Dictar sentencia de sobreseimiento respecto de JUAN CLAUDIO ANDRES RODRIGUEZ, D.N.I. N° 30.955.602, LISANDRO MAURICIO GONZALEZ, D.N.I. N° 44.294.067, y una tercer persona de apodo KAKI CAÑO, cuyos demás datos filiatorios y ultimo domicilio se desconocen, en el presente expediente PXL 27543/20, en relación al hecho denunciado, de conformidad con lo normado por los artículos 334 y 336 inciso 1º del Código Procesal Penal, sin imposición de costas. II) Notifíquese, agréguese copia al principal, regístrese y archívese... Fdo: Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ- Juez. Dra. JESICA MELINA GOMEZ - Abogada Secretaria. JUZGADO DE INSTRUCCIÓN, CORRECCIONAL y de MENORES N° 1 - Paso de los Libres - Corrientes".- Secretaria de Instrucción N° 1. Paso de los Libres (Ctes.),</p>

<p>03 de noviembre de 2022.-  <b>Dra. Jesica Melina Gómez - Abogada Secretaria</b>  <b>I: 07/11 V: 11/11</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Expte. N° PXI 10530/20</b></p> <p>En autos caratulados: " Benitez Misael Esteban P/Sup. Amenazas. Ituzaingo.-" - Expediente N° 10530/20, que se tramitan por ante este Juzgado De Instruccion Y</p>	<p>Correccional-Ituzaingo a cargo del Dr. Néstor Oscar Anocibar, Secretaría autorizante del Dr. Marcos Alberto Lucca, en los que se ha dispuesto librarle el presente a fin de informarle que por Disposición de S.S se ha dejado sin efecto la localización de paradero del imputado Benitez Misael Esteban, DNI N° 44.467.715, en razón de haber comparecido a derecho.</p> <p><b>Dr. Marcos Alberto Lucca. Secretario</b>  <b>I: 07/11 V: 11/11</b></p>
<b>Avisos varios</b>	
<p style="text-align: center;"><b>Consejo de la Magistratura de Corrientes</b>  <b>(Constitución de la Provincia de Corrientes, art. 194)</b>  <b>Convocatoria N° 4/22</b></p> <p>Convoca a inscripción para cubrir cargos en el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes:</p> <p><b>Primera Circunscripción Judicial</b>  Con asiento en la ciudad de Corrientes:  •Un (1) cargo de Juez Civil y Comercial N°8</p> <p>Con asiento en la ciudad de Mburucuyá.  •Un (1) cargo de Juez de Paz</p> <p><b>Segunda Circunscripción Judicial</b>  Con asiento en la ciudad de Esquina:  •Un (1) cargo de Fiscal Rural y Ambiental</p> <p><b>Tercera Circunscripción Judicial</b>  Con asiento en la ciudad de Curuzú Cuatiá:  •Un (1) cargo de Fiscal Rural y Ambiental</p> <p><b>Cuarta Circunscripción Judicial</b>  Con asiento en la ciudad de Paso de los Libres:  •Un (1) cargo de Asesor de Menores e Incapaces.</p> <p><b>Quinta Circunscripción Judicial</b></p>	<p>Con asiento en la ciudad de Santo Tomé:  •Un (1) cargo de Fiscal Rural y Ambiental (<i>3er. llamado</i>)  •Un (1) cargo de Juez Civil, Comercial y Laboral (<i>2do. llamado</i>)</p> <p>Inscripción: En la página web: <a href="http://www.juscorrientes.gov.ar/seccion/consejo-de-la-magistratura/convocatorias">http://www.juscorrientes.gov.ar/seccion/consejo-de-la-magistratura/convocatorias</a>.</p> <p>Informes: En la página web: <a href="http://www.juscorrientes.gov.ar/seccion/consejo-de-la-magistratura/convocatorias">http://www.juscorrientes.gov.ar/seccion/consejo-de-la-magistratura/convocatorias</a>, o a los teléfonos 379-4104331 (fijo) / 03795-068572 (celular-whatsapp)</p> <p>Plazo: Desde las 00:00 hs. del 17/11/2022 a las 24:00 hs. del 01/12/2022.</p> <p>Requisitos de Admisibilidad: Art. 181 de la Constitución Provincial; art. 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia, art. 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y arts. 26, 26 bis y 68 segundo párrafo del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura.</p> <p><b>Dr. Luis Eduardo Rey Vázquez</b>  <b>Dr. Gustavo G. Ganduglia</b>  <b>I: 10/11 V: 16/11</b></p>
<b>Sección General</b>	
<b>Licitaciones</b>	
<p style="text-align: center;"><b>Dirección Nacional de Vialidad</b>  <b>Licitación del Proceso de Contratación N° 46-0209-Lpu22.</b></p> <p>Comunica El Aviso De Llamado A Licitación Del Proceso: PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0209-LPU22.  OBRA: Ruta Nacional N° 12 – Variante de Paso por la Ciudad de Corrientes - Provincia de Corrientes.  PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Dos Mil Seiscientos Sesenta y Cinco Millones Cuarenta y Seis Mil Quinientos Dieciséis con Setenta y Dos Centavos (\$ 2.665.046.516,72) referidos al mes de Abril de 2022 con un Plazo de Obra de Dieciocho (18) Meses.  GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos Veintiséis Millones Seiscientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con Dieciséis Centavos (\$ 26.650.465,16).  APERTURA DE OFERTAS: 13 de Diciembre del 2022 a las 10:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (<a href="https://contratar.gob.ar">https://contratar.gob.ar</a>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.  VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS:</p>	<p>Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 28 de Octubre del 2022 mediante el sistema CONTRAT.AR (<a href="https://contratar.gob.ar">https://contratar.gob.ar</a>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.</p> <p><b>Silvana Bardare</b>  <b>I: 28/10 V: 17/11</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Poder Judicial</b>  <b>Dirección General De Administración</b>  <b>Licitación Pública N° 14/22</b></p> <p>EXPEDIENTE N° 09-E-2462-2022  APERTURA: 13/12/2022 10:00Hs.  LUGAR: Departamento de Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración - sito en Casa Lagraña, Carlos Pellegrini N° 894, Corrientes, CON LA MODALIDAD VIDEOCONFERENCIA Y/O STREAMING, AUTORIZADO POR EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, RESOLUCION N° 701 DE FECHA 31/10/2022.  Visita de Obra Obligatoria: 01/12/2022 10:00Hs.  Lugar Visita de Obra: edificio San Juan y 9 de Julio, planta baja, hall público frente a los tres ascensores públicos.  Persona a Cargo: Arq. Susana Ricagno.</p>

<p>LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA por el término de ley para la Obra: "Mantenimiento y Refuncionalización Juzgado Laboral N°1 sito en calle 9 de Julio N° 1099 4° piso de la ciudad de Corrientes". PRESUPUESTO OFICIAL: \$9.902.403,93 Mes Básico: Septiembre 2022 Capacidades de Contratación Requerida: C.T.C.I.: \$19.805.000 C.C.A.: \$29.708.000 Valor del Pliego: Sin Costo Los pliegos se encontrarán disponibles a partir del lunes 14/11/2022, para ser consultados y descargados a través del siguiente link: <a href="http://www.juscorrientes.gov.ar/direccion-general-administracion/licitacion-y-compra-administracion/licitaciones-2022/">http://www.juscorrientes.gov.ar/direccion-general-administracion/licitacion-y-compra-administracion/licitaciones-2022/</a> Sin costo. Los sobres conteniendo las ofertas deben ser presentados en el Departamento de Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, los que serán abiertos en presencia de: Secretario Administrativo del Superior Tribunal de Justicia, Director General de Administración del Poder Judicial, Director y/o Representante de la Dirección de Arquitectura, Jefe del Departamento de Licitaciones y Compras, y/o sus representantes legales. CONSULTAS: Dirección General de Administración, Departamento de Licitaciones y Compras del Poder Judicial - TEL. 0379-4104221/4104220, Whatsapp: 0379-154591483, e-mail: <a href="mailto:licitacionycompras@juscorrientes.gov.ar">licitacionycompras@juscorrientes.gov.ar</a> . <b>Fabiana Noemí Cuzziol. Jefa Dpto. Licitaciones y compras</b> <b>María Inés González D Amico</b> <b>I: 07/11 V: 11/11</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Provincia de Corrientes</b> <b>Poder Judicial</b> <b>Dirección General de Administración</b> <b>Licitación Pública N° 15/22</b></p> <p>EXPEDIENTE N° 09-E-2471-2022 APERTURA: 15/12/2022 10:00Hs. LUGAR: Departamento de Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración - sito en Casa</p>	<p>Lagraña, Carlos Pellegrini N° 894, Corrientes, CON LA MODALIDAD VIDEOCONFERENCIA Y/O STREAMING, AUTORIZADO POR EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, RESOLUCION N° 707 DE FECHA 07/11/2022. Visita de Obra Obligatoria: 01/12/2022 11:00Hs. Lugar Visita de Obra: edificio San Juan y 9 de Julio, planta baja, hall público frente a los tres ascensores públicos. Persona a Cargo: Arq. Susana Ricagno. LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA por el término de ley para la Obra: "Mantenimiento y Refuncionalización: Dirección de Mesa Receptora Informatizada de expedientes del fuero Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo – Oficina de Reincidencia – Cuerpo de Psicología Forense" sito en calle 9 Julio de Julio N° 1099 1° subsuelo de la Ciudad de Corrientes. PRESUPUESTO OFICIAL: \$10.464.380,46 Mes Básico: Septiembre 2022 Capacidades de Contratación Requerida: C.T.C.I.: \$20.930.000 C.C.A.: \$31.390.000 Valor del Pliego: Sin Costo Los pliegos se encontrarán disponibles a partir del lunes 17/11/2022, para ser consultados y descargados a través del siguiente link: <a href="http://www.juscorrientes.gov.ar/direccion-general-administracion/licitacion-y-compra-administracion/licitaciones-2022/">http://www.juscorrientes.gov.ar/direccion-general-administracion/licitacion-y-compra-administracion/licitaciones-2022/</a> Sin costo. Los sobres conteniendo las ofertas deben ser presentados en el Departamento de Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, los que serán abiertos en presencia de: Secretario Administrativo del Superior Tribunal de Justicia, Director General de Administración del Poder Judicial, Director y/o Representante de la Dirección de Arquitectura, Jefe del Departamento de Licitaciones y Compras, y/o sus representantes legales. CONSULTAS: Dirección General de Administración, Departamento de Licitaciones y Compras del Poder Judicial - TEL. 0379-4104221/4104220, Whatsapp: 0379-154591483, e-mail: <a href="mailto:licitacionycompras@juscorrientes.gov.ar">licitacionycompras@juscorrientes.gov.ar</a> . <b>Poder Judicial</b> <b>I: 09/11 V: 15/11</b></p>
<b>Convocatorias</b>	
<p style="text-align: center;"><b>CONFEDERAR NEA SGR</b></p> <p>Se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Extraordinaria N° 11, que se realizará el día 16 de Diciembre a las 13 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo N° 726 - Planta alta- de la ciudad de Corrientes con la asistencia de los señores socios, para lo cual se requiere que los interesados se comuniquen a la dirección de correo electrónico <a href="mailto:info@conesgr.com">info@conesgr.com</a> y/o al celular 3794860021 a fin de comunicar presencia con una antelación no menor a tres días, debiendo remitir por vía electrónica la documentación que respalda tal carácter o depositar dichos instrumentos en el domicilio</p>	<p>de Calle 25 de Mayo N° 726 de esta Ciudad para efectuar el cumplimiento de su registración. En caso de no contar con el quórum necesario, es decir, la presencia de Socios que representen más del cincuenta y un por ciento (51%) de las acciones con derecho a voto, siempre y cuando dicha presencia esté integrada por al menos el veinte por ciento (20%) de las Acciones clase A con derecho a voto, la Asamblea se realizará a las 13.30 horas, estando presentes Socios que representen más del treinta por ciento (30%) de las acciones con derecho a voto, siempre y cuando dicha presencia esté integrada por al menos el quince por ciento (15%) de las acciones clase A con derecho a voto, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:</p>

1) Designación de 2 (dos) Socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2) Modificación de Estatuto. Informe y justificación de las modificaciones propuestas:

a) Adecuación del Estatuto a la normativa que permite avalar a terceros no socios en todos los artículos que hablan sobre el tema, añadiendo expresamente esta posibilidad, sin modificar nada más que ello (artículos 4, 17, 24, 30, 32, 34, 36, 51, 52, 53, 54, 55 y 56), y b) Posibilidad de realización de reuniones de Consejo y Asambleas de manera virtual, (en los artículos referidos al tema números 31, 38 y 39) sin modificar nada más que ese agregado y sus parámetros específicos.

Art.41: Para participar en la Asamblea, los Socios deben cursar comunicación, con no menos de TRES (3) días de anticipación a la fecha fijada para el Acto, a fin de que en el mismo término se los

inscriba en el Registro de Asistencia.-

**Facundo Franco, Presidente.-**

**I: 07/11 – V: 11/11.-**

### **Asociación Bomberos Voluntarios de Santa Rosa**

La Asociación Bomberos Voluntarios de Santa Rosa, convoca a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día lunes 28 de Noviembre de 2022, a las 20,00 hs, en la sede de la Asociación, sito en Pje. Benjamín Gallardo s/n de la Ciudad de Santa Rosa (Corrientes) para tratar el siguiente orden del día:

1) Elección autoridades de la asamblea.

2) Lectura, consideración y aprobación de Balance general, y memoria anual del ejercicio finalizado el 31/05/2022.

3) Renovación de Revisores de cuenta.

4) Elección de dos socios para firmar el acta junto con el Presidente y Secretario.

**Nancy M. Buffet, Presidente.-**

**María Itatí Servín, Secretaria.-**

**I: 07/11 – V: 11/11.-**

### **CLUB HIPICO MOCOVI**

Convocase a los Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día 28 de Noviembre de 2022 en el Salón Municipal, sito en calle Buenos Aires y Pedro P. Marturet de la Localidad de Mocoretá, Provincia de Corrientes las 20,00

horas, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea General Ordinaria.-

2) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.-

3) Explicación de la Comisión Directiva por no realizarse la Asamblea en los términos previstos por el Estatuto Social.-

4) Consideración y aprobación de Estado Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Cerrado el 31 de Marzo de 2.019.-

5) Consideración y aprobación de Estado Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Cerrado el 31 de Marzo de 2.020.-

6) Consideración y aprobación de Estado Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Cerrado el 31 de Marzo de 2.021.-

7) Consideración y aprobación de Estado Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Cerrado el 31 de Marzo de 2.022.-

8) Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

9) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.-

Art. 34 del Estatuto: "Las Asambleas tendrán quórum legal con la

mitad más uno de los asociados con derecho a voto y con el

número de asociados presentes una hora después de la

fijada en la

convocatoria."

**Rubén Héctor Marzoratti, Presidente.-**

**Henry Jorge Fick, Secretario.-**

**I: 08/11 – V: 14/11.-**

### **El Retoño SACyA**

Se convoca a los accionistas de "El Retoño SACyA" a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Noviembre de 2022, a las 9 horas en primera convocatoria y simultáneamente a las 10 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en su sede social, en el establecimiento "La Unión", kilometro 18 de la ruta provincial n° 85 Departamento de Mercedes (Cyes.-), para tratar el siguiente ORDEN DE DIA:

1) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 65 cerrado el 31 de Agosto 2022.

2) Consideración de los resultados del ejercicio, su distribución y asignación de honorarios al directorio y sindicatura.

3) Consideración de la gestión desempeñada por los actuales Directores y Síndicos.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: A fin de poder asistir a la a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas a depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, artículo 238 Ley 19550.

**EL DIRECTORIO.-**

**I: 08/11 – V: 14/11.-**

### **Cerro Tuna S.A.**

Se convoca a los accionistas de "Cerro Tuna S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Noviembre



de 2022, a las 16 horas en primera convocatoria y simultáneamente a las 17 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en su sede social, en la calle España 896 de la ciudad de Mercedes, Provincia de Corrientes, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 2 cerrado el 31 de Agosto 2022.
- 2) Consideración de los resultados del ejercicio, su distribución y asignación de honorarios al directorio.
- 3) Consideración de la gestión desempeñada por los actuales Directores.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: A fin de poder asistir a la a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas a depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, artículo 238 Ley 19550.

**EL DIRECTORIO.-**

**I: 08/11 – V: 14/11.-**

### **Club Atlético San Lorenzo**

El Club Atlético San Lorenzo, convoca a todos sus socios a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el próximo 27 de Noviembre 2022 a las 10,00 hs. en su Sede Social sito en calle La Rioja N° 1153 de la ciudad de Monte Caseros, Ctes, ORDEN DEL DIA:

- 1) Modificación del Estatuto en su Artículos 19 inc. a), artículo 19 inc. d) (Capítulo 4to de las Asambleas) y Artículo 45 (Capítulo 6to Disposiciones Reglamentarias)
- 2) Elección de dos socios para fiscalizar el desarrollo de la Asamblea.-
- 3) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.-

**La Comisión Directiva.-**

**I: 09/11 – V: 15/11.-**

### **El Radio Club Corrientes “General San Martín”**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2022 a las 20 horas en su sede social de la calle San Juan 1478 de la ciudad de Corrientes, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.-
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas para los ejercicios 2019; 2020; 2021; 2022.-
- 3) Elección de autoridades por renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.-
- 4) Designación de dos socios para suscribir el Acta.-

**VICTORINO ALCIDESTRECCO, Presidente.-**

**DANILO OMAR ZULIANI, Secretario.-**

**I: 10/11 – V: 11/10.-**

### **Aranduroga Rugby Club**

Se convoca a los Asociados del “ARANDUROGA RUGBY CLUB” a la Asamblea General Ordinaria el día 15/12/22 a las 21:00 hs en la sede social de Paraje Laguna Pérez, Santa Ana, Corrientes, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, Balance correspondiente a los ejercicios económicos cerrados 31/12/20-21.
- 2) Renovación total de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
- 3) Elección de dos (2) Socios para firmar el acta juntamente con el Secretario y Presidente.

**La Comisión Directiva.-**

**I: 10/11 – V: 14/11.-**

### **Centro Tradicionalista Santa Rita de La Esquina**

EL “CENTRO TRADICIONALISTA SANTA RITA DE LA ESQUINA”. Personería

Jurídica Resolución N° 000141/17CUIT N° 30-71647694-0, convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. DÍA: 26/11/2022. HORA: 10,30. LUGAR: Sociedad Rural de Esquina sito en el Predio Ferial - Ruta Nacional N° 12 – Acceso Sur

de esta ciudad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término;
- 2.- Memoria, Balance General, cuenta de gastos y recursos, Inventario General de Bienes e Informe del Revisor de Cuentas años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021;
- 3.- Renovación total de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas. Todos por el término de cuatro (4) años, conforme a lo previsto en el Estatuto Social;
- 4.- Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y Secretaria.

**Gómez Pellegrini Daniel Armando, Presidente.-**

**Barrios Mancini María de los Ángeles, Secretaria.-**

**I: 11/11 – V: 11/11.-**

### **Jockey Club de Corrientes**

Conforme lo dispuesto en el art. 37 del Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva de la Institución en sesión de fecha 08 de noviembre de 2022, CONVOCASE a los señores Socios del JOCKEY CLUB DE CORRIENTES, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará en su sede social sito en la calle Mendoza N° 969 de esta ciudad, el día martes 29 de noviembre de 2022 a las 19 horas; en caso de no obtenerse el quórum requerido por el art. 40 del mencionado estatuto, CITASELES en la misma fecha y en el lugar indicado para las 20.00 horas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y Consideración de la MEMORIA Y BALANCE GENERAL (Periodo 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022).
- 2.- Designación de dos (2) asambleístas para que

conjuntamente con el Señor Presidente y Secretario General aprueben y suscriban el acta respectiva.

**Juan Romero Pucciariello, Presidente.-**  
**I: 11/11 – V: 11/11.-**

### **Rotary Club Bella Vista – Asociación Civil**

Convocase a los señores socios de la "ROTARY CLUB BELLA VISTA – ASOCIACION CIVIL" la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2022, a partir de las 21 Horas, en el domicilio La Rioja n° 1371 de la ciudad de Bella Vista – Cte., en la que se tratara el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea

2) Lectura y consideración de la Memoria , Estado Contables, por el ejercicio social n° 5 finalizado el 30 de junio de 2022.-

3) Elección de siete (7) miembros titulares (Presidente-Secretario-Tesorero y cuatro (4) vocales Titulares, por vencimiento de mandatos, y por el termino de un (1) año art. 15 de Estatuto.

4) Elección de cuatro (4) vocales suplentes, por vencimiento de mandatos, por el término de un (1) año.- art.15 del estatuto.-

5)- Elección de dos (2) miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Un (1)

Titular y Un (1) Suplente, por vencimiento de mandatos, y por el término de un

(1) año art. 17 de Estatuto.-

**La Comisión Directiva.-**

**I: 11/11 – V: 11/11.-**

### **Asociación Civil Plan Estratégico Foresto Industrial de Corrientes, APEFIC**

En la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, a los 26 días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 6.30 PM, de conformidad a lo establecido por la Inspección General de 11/2020 se reúnen los miembros de la ASOCIACION CIVIL PLAN ESTRATEGICO FORESTO INDUSTRIAL DE CORRIENTES, APEFIC; se celebra en forma virtual a través de la plataforma google meet según el link a continuación: <https://meet.google.com/bxv-bdmo-vcf> con el objeto de tratar el orden del día y fecha de la asamblea general ordinaria de la asociación. La presidente Paula Andrea Montenegro propone hacer el llamado a asamblea general ordinaria el día martes 6 de diciembre de 2022 a las 8.30 AM en las instalaciones de la Asociación Civil Plan Estratégico Foresto Industrial de Corrientes. Toma la palabra Hernan Mikelaite, Secretario de la asociación, el cual adhiere a la necesidad del llamado a Asamblea en dicha fecha y hora proponiendo el siguiente orden del día:

1. Aprobación del Estado de situación Patrimonial.
2. Informe del Revisor de cuentas.

3. Cierre balance, periodo 2021/2022

4. Estado de situación de proyectos gestionados.

5. Propuestas de proyectos para nuevo período

Estando la comisión directiva en pleno conforme queda aprobado el orden del día

propuesto fijando la fecha de la 7ta Asamblea General Ordinaria para el día 6 de

diciembre de 2022 a las 8.30 AM en en la instalaciones de la Asociación Civil Plan

Estratégico Foresto Industrial de Corrientes sito en Ruta Nacional 12 Km. 1032 de

la ciudad de Corrientes.-

**Paula Montenegro, Presidente.-**

**Hernán Mikelaite, Secretaria.-**

**I: 11/11 – V: 11/11.-**

### **Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales, Provinciales y Municipales Mil Viviendas**

La Comisión Directiva del Centro de jubilados y pensionados nacionales, provinciales y municipales mil viviendas. Personería Jurídica N° 1758/95. Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de diciembre del año 2022, a las 10:30 horas, en su sede social, sita en Avenida El Maestro y Rafaela, Monoblock 14, P.B., del barrio Mil Viviendas de la ciudad de Corrientes. A los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1°) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio 2021.

3°) Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta de Asamblea.

NOTA: Art. 34° del Estatuto Social: transcurrida la media hora de la fijada para la asamblea, sin que se reuniera el cuórum necesario (mitad más uno de los socios), se sesionará válidamente con los socios presentes.

**Nicomedes de Dolores Gómez, Presidente.-**

**Cosme Damián Esquivel, Secretario Administrativo.-**

**I: 11/11 – V: 14/11.-**

### **Biblioteca Popular Domingo F. Sarmiento**

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Domingo F. Sarmiento invita a sus socios, a participar de la ASAMBLEA ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2022, a las 19 hs. en el domicilio de la Biblioteca en calle San Martín 1351 1° piso, Mercedes Ctes. Con el siguiente Orden del día:

1) Lectura de Memoria, inventario de bienes, Balance del año 2021 y dictamen de la

Comisión Revisora de Cuentas.

2) Designación de dos socios para firmar el acta.

**Adriana Vidal Dominguez, Presidente.-**

**Facundo Ríos, Secretario.-**

**I: 11/11 – V: 11/11.-**

<b>Club Atlético Sportin Panificación</b>	<p>Comisión Directiva, correspondiente a los Ejercicios N° 21, 22 y 23 finalizados el 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021 respectivamente.-</p> <p>3. Causas que motivaron la celebración de asamblea fuera de término.-</p> <p>4. Elección total de la Comisión Directiva por finalización de mandato y por el término estatutario.</p> <p>5. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato y por el término estatutario.</p> <p>6. Designación de dos (2) socios para firmar el acta de Asamblea.</p> <p><b>La Comisión Directiva.-</b> <b>I: 11/11 – V: 11/11.-</b></p>
---	---

### *Edictos Municipales*

<b>Municipalidad de Caá Catí</b>	<p>segmento 15-16: 40,69m, segmento 16-17: 21,66m, segmento 17-18: 36,50m, segmento 18-19: 51,32m y segmento 19-1: 63,30m, Superficie total: 1ha 74a 78ca. Linderos: NORTE: Estero Santa Lucia. ESTE: Estero Santa Lucia. SUR: Estero Santa Lucia y al OESTE: Estero Santa Lucia Adrema: H1-2341-2. En consecuencia cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que en el término expresado formulen los reclamos pertinentes, bajo apercibimientos de tener por firme el dominio municipal.</p> <p>Caá Catí, General Paz, Corrientes, 28 de SEPTIEMBRE de 2022.-</p> <p><b>Dr. Jorge Meza</b> <b>I:10-11 V:11-11</b></p>
<b>Municipalidad de Sauce</b>	<p>La Municipalidad de Sauce, Corrientes, hace saber por el término de DIEZ DIAS (10) que reputa de su dominio con arreglo al Art. 236, del Código Civil y Comercial de la Nación, de Conformidad a lo establecido en la Ley Provincial No6042, el inmueble que a continuación se detalla: individualizado en Manzana N°76- Fracción del Lote 2 s/ Catastro- Planta Urbana de Sauce. Según plano de mensura número 1704- V, del Agrimensor Nacional Sebastián Boland Morley. Que mide según dicho plano: (A-B): 12,00 m; (B-C): 24,10 m; (C-D): 12,00 m; (D-A): 24,10 m; lo que hace una superficie total de 289,18 m2. Lindando al NORTE: Calle 9 de Julio (Pav. H° A°); al SUR: L° s/ Mra.= Municipalidad de Sauce; al ESTE: L° s/ Mra.= Municipalidad de Sauce; al OESTE: L° s/ Mra.= Municipalidad de Sauce (en Posesión de la Asociación del Circulo de Sub Oficiales y Agentes de la Policía de Corrientes).</p> <p>En consecuencia, sita y emplaza a terceros que se consideren con derechos sobre el mismo, para que formulen en el término expresado los reclamos pertinentes bajo apercibimiento de tener por firme el Dominio Municipal. - SAUCE, CTES. 01 de noviembre de 2022.-</p> <p><b>Ing. Carlos Romano – Intendente municipal</b> <b>I: 11/11 – V: 11/11</b></p>
<b>Municipalidad de Caá Catí</b>	<p>La Municipalidad de Caá Catí C.U.I.T. N° 33647267209, Corrientes, hace saber por el término de Diez (10) días que reputa de su dominio, con arreglo al Art. 236 del Código Civil y Comercial de la Nación, el inmueble ubicado en la Primera Sección de la Ciudad de Caá Catí, Departamento de General Paz, Provincia de Corrientes. Individualizado según Duplicado de Mensura N° 4440 "G", como polígono 7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-1., que lleva como nombre "ISLA 2" Medidas: segmento 7-8: 44,07m, segmento 8-9: 68,58m, segmento 9-10: 90,11m, segmento 10-11: 45,55m, segmento 11-12: 50,60m, segmento 12-13: 50,17m, segmento 13-14: 28,08m, segmento 14-15: 26,16m,</p>

<b>Municipalidad de Sauce</b>	<p>m2. Lindando al NORTE: L° s/ Mra.= Municipalidad de Sauce; al SUR: L° s/ Mra.= Municipalidad de Sauce; al ESTE: L° s/ Mra.= Municipalidad de Sauce; al OESTE: Calle C. Pellegrini (Pav. H° A°).</p> <p>En consecuencia, sita y emplaza a terceros que se consideren con derechos sobre el mismo, para que formulen en el término expresado los reclamos pertinentes bajo apercibimiento de tener por firme el Dominio Municipal.-</p> <p>SAUCE, CTES. 01 de noviembre de 2022.-</p> <p><b>Ing. Carlos Romano – Intendente municipal</b> <b>I: 11/11 – V: 11/11</b></p>
-------------------------------	---

### Partidos Políticos

<b>Partido Cambio Austeridad y Progreso</b>	<p>Exhibición de padrón definitivo. 10/12/2022 Presentación de listas de candidatos. 11/12/2022 Exhibición de listas. 12/12/2022 Resolución sobre impugnaciones y apelaciones. 13/12/2022 Oficialización de listas de candidatos. 14/12/2022 Presentación de modelos de boletas. 14/12/2022 Oficialización de boletas. 15/12/2022 Designación de locales y autoridades de mesas. 16/12/2022 Fin plazo entrega boletas impresas. 18/12/2022 Desarrollo del acto electoral y escrutinio provisorio. 19/12/2022 Inicio escrutinio definitivo.</p> <p>20/12/2022 Proclamación de candidatos.</p> <p>ART. 3º) Todas las actuaciones de la Junta Electoral, se desarrollarán en su sede constituida en Avenida Juan de Vera N° 1328, de la ciudad de Corrientes, en el horario de 10 a 12 hs. y de 18 a 20 hs. y se ajustarán a su reglamento interno, a las resoluciones que dicte, a las disposiciones de la Carta Orgánica partidaria, y supletoriamente a la legislación nacional y provincial vigente.</p> <p>ART. 4º) Comuníquese, Regístrese Y Publíquese.</p> <p><b>Dr. Guillermo Castro Schweizer, Apoderado.-</b> <b>I: 11/11 – V: 15/11.-</b></p>
---	--

### Sección Comercial

#### Testimonios

<b>Los Dos Próceres S.R.L.</b>	<p>socios.</p> <p>Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-2910-22 Caratulado LOS DOS PROCERES S.R.L. S/Insc. de Proroga Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 28-09-2022</p> <p><b>Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General</b> <b>I: 11/11 – V: 11/11</b></p>
<p>LOS DOS PROCERES S.R.L. CUIT N° 30-70806005-0, Sede Social: calle Rivadavia N° 619, Curuzu Cuatia, Corrientes, Inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas a cargo del Registro Publico de Comercio, bajo N° 00271 Folio: 0225. Libro II, de Sociedades de Responsabilidad Limitada de fecha 30/08/2002. Se hace saber que por Contrato Privado de fecha 09/08/22, por unanimidad de Socios se decidió la PRORROGA DE DURACION DE LA SOCIEDAD por 20 años a partir del 30/08/22 en virtud de esta reforma la Clausula Segunda queda redactada de la siguiente manera:</p> <p>CLAUSULA SEGUNDA: DURACION: El plazo de duracion de la sociedad sera de VEINTE años, a partir del 30/08/2022, pudiendo prorrogarse o disolverse anticipadamente mediante el acuerdo unánime de los</p>	<p style="text-align: center;"><b>Euricom Brasil Importação E Exportação Ltda</b></p> <p>APERTURA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA.- “Euricom Brasil Importação e Exportação Ltda” Coronel López N°1284- Paso de los Libres - CORRIENTES.- 1. MATRIZ: Euricom Brasil Importação e Exportação Ltda, inscripta en Registro Nacional de Personas Jurídicas</p>

09.366.099/0001-14, Número de identificación del Registro de Empresas N° 43206109771.

2. CONSTITUCION: Matriz: Pelotas - RS, fecha inicio de actividades 06/02/2008. Sucursal: Paso de los Libres Prov. de Corrientes - Argentina, Acta de reunión de directorio del 22 noviembre de 2021 protocolizada en Escritura Publica N° 46 de fecha 31 de mayo de 2022, pasada ante la Escribana Flavia Beatriz Kohmann.

3. DENOMINACION: "Euricom Brasil Importação e Exportação Ltda."

4. DOMICILIO: Matriz: Senador Mendonça N° 120 sala 403, Barrio Centro – Pelotas/RS y Sucursal: en la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina.

5. OBJETO: Constituir y/o participar en una sociedad local comercial y/o productiva de la República Argentina bajo cualquiera de sus modalidades (S.A., S.R.L. y S.A.S.) y/o contrato Fiduciario en cualquiera de sus modalidades (beneficiarios, agente fiduciario, fiduciario o fiduciante) y/o ante cualquier otro organismo administrativo o judicial, federal, nacional o provincial de la República Argentina, cuando sea necesario o conveniente, para que pueda actuar como accionista y/o socia de empresas argentinas, constituidas y/o a constituirse en el futuro en la República Argentina, de conformidad con la legislación argentina.

6. DURACION: Matriz: indeterminado, Sucursal: cien años contados desde la Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas.

7. CAPITAL: Matriz: R\$ 250.000,00 (reales doscientos cincuenta mil).- Sucursal: sin capital asignado.

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Representante Sr. Gabriel Federico Cassarino Garat, DNI N° 92.605.246, nacionalidad Uruguaya, estado civil casado, nacido el día 17/06/1980, CUIT N° 20-92605246-3, con domicilio especial en Coronel López N° 1284 de la ciudad de Paso de los Libres - Corrientes - Argentina.

9. CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

En el acto constitutivo se acordó: establecer la sede de la sucursal en calle Coronel López N° 1284 de esta ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-2156-22 Caratulado EURICOM BRASIL IMPORTAÇÃO E EXPORTAÇÃO LTDA S/Insc. de Sucursal Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 17-10-2022

**Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General**  
**I: 11/11 – V: 11/11**

A partir de la Ley N° 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

#### RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores [boletinoficialctes@gmail.com](mailto:boletinoficialctes@gmail.com) -/ Organismos Oficiales [boletinoficial.corrientes@gmail.com](mailto:boletinoficial.corrientes@gmail.com)

#### PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

**Sitio web: [boletinoficial.corrientes.gob.ar](http://boletinoficial.corrientes.gob.ar)**



# Gobierno Provincial

## Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

### RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores [boletinoficialctes@gmail.com](mailto:boletinoficialctes@gmail.com) - / Organismos Oficiales [boletinoficial.corrientes@gmail.com](mailto:boletinoficial.corrientes@gmail.com)

### PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

**Sitio web: [boletinoficial.corrientes.gob.ar](http://boletinoficial.corrientes.gob.ar)**